



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL  
SAN ANTONIO DE MARMATO  
NIT:810.001.392-5**

Fecha Versión: Enero.  
2017

Versión: 01

Proceso: Gestión de la Información y las  
Comunicaciones

**Gestión Documental**

Código: GIC-GD-001

## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

La Gerencia de la ESE Hospital Departamental San Antonio De Marmato, Caldas

### CONSIDERANDO:

Que en la en la ESE Hospital Departamental San Antonio De Marmato se requiere contratar una (1) persona natural para la PRESTACIÓN DEL SIGUIENTE OBJETO:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN EL EQUIPO BÁSICO DE SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERCULTURAL, PARA REALIZAR LA CARACTERIZACIÓN SOCIOFAMILIAR EN CAMPO, DETECTAR TEMPRANAMENTE RIESGOS DE SALUD, EJECUTAR LA CANALIZACIÓN OPORTUNA DE USUARIOS HACIA LA RED ASISTENCIAL Y REGISTRAR LA INFORMACIÓN EN LOS MICROTERRITORIOS ASIGNADOS POR LA E.S.E., SALVAGUARDANDO LA SALUD DE LAS POBLACIONES BAJO LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE MARMATO, CALDAS y que de acuerdo con los manuales específicos de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales de la entidad existe personal de planta, pero no es suficiente que pueda desarrollar la actividad a contratar.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas que rijan el respectivo proceso de contratación.

Marmato, Caldas, el 01 de junio de 2026.

*Mónica Eugenia Morales C.*

**MÓNICA EUGENIA MORALES CARMONA**  
GERENTE

***¡Su salud es nuestra misión!***